



SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

**SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.019**  
**MODELO PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS**

NOMBRE ASOCIACIÓN O COLECTIVO: _____	
DOMICILIO _____	C.I.F.: _____
NOMBRE Y APELLIDOS PRESIDENTE/A _____	
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE _____	
DNI _____	TELÉFONO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____	

A Vd. con el debido respeto

**EXPONE**Que reúne los siguientes requisitos (en su caso, **táchese lo que proceda**):

- Colectivos Municipales para el desarrollo de actividades culturales y recreativas.
- Asociaciones para el desarrollo de actividades culturales y recreativas.
- Entidades Públicas o Privadas no residentes en San Juan de Aznalfarache.

- Entregar esta solicitud dentro del plazo establecido (7 al 20 de Mayo de 2019) En el registro general del Ayuntamiento.

Que se compromete a adjuntar listado de las personas beneficiarias con fotocopia de sus respectivos D.N.I. y libro de familia en caso de menores, **al menos, VEINTIUN DIAS ANTES** del turno de estancia.

Que se compromete a abonar a este Ayuntamiento las correspondientes tasas municipales, **al menos, QUINCE DIAS antes de la fecha del turno concedido.**

Es por lo que solicita,

- LOS TURNOS DE MATALASCAÑAS QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE 3 DÍAS (2 NOCHES), para el caso de Asociaciones y Colectivos, y Entidades Públicas o Privadas residentes y no residentes en San Juan de Aznalfarache.

El no cumplimiento de estas indicaciones conlleva a **la renuncia automática y el archivo de la presente solicitud.**

En San Juan de Aznalfarache, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.019

Firma del interesado/a

(Resguardo para el interesado/a)

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

Nº y Fecha de Registro de Entrada: \_\_\_\_\_

Sello de la Entidad

**SOLICITANTE**

Yo D./Dña. ....con DNI .....

Como representante de.....

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

- Que las personas de la Asociación o Colectivo a las cuales represento, se valen por si misma para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padecen alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padecen enfermedad infecto-contagiosa.

- Que las personas de la Asociación o Colectivo a las cuales represento, acatarán las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante su estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que pudiesen ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a      de      de 2019

Fdo:

**PROTECCIÓN DE DATOS**

La persona que presenta esta solicitud declara que todos los datos que figuran en ésta son ciertos. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en sus documentos serán incorporados a ficheros automatizados, titularidad de ésta Entidad.

La finalidad de éstos ficheros es la gestión del “Programa de Vacaciones en Matalascañas 2019”. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito al Punto de Información a las Personas Mayores ( C/ Conde de Barcelona nº 75, San Juan de Aznalfarache).

Todo/a participante inscrito/a en este Programa vacacional, autoriza al Ayuntamiento a usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier forma de archivo de su participación en el mismo, sin derecho a contraprestación económica.

**SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.019**  
**MODELO PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS**

**INSTRUCCIONES:**

- Una vez presentada su solicitud en el registro de este Ayuntamiento, ésta será revisada y grabada en la Base de Datos del programa. En el caso de que se detecte algún error en su cumplimentación, se contactará, para su notificación y subsanación.

- **El día 21 de Mayo**, se llevará a cabo el sorteo público, de los turnos de estancias para colectivos y asociaciones, que así lo hayan solicitado. Siendo obligatoria la presencia de al menos, 1 persona, en representación.

- Una vez realizado el sorteo y aceptado el turno concedido, deberán acudir al Punto de información al Mayor, donde serán informados de la documentación necesaria a presentar, y que deberá ser entregada igualmente en el mismo lugar. Una vez realizada la entrega de documentación completa y ésta sea revisada, se avisará telefónicamente para poder realizar el pago de tasas correspondientes.

-La documentación solicitada se deberá entregar, AL MENOS, 21 DÍAS ANTES, del comienzo del Turno asignado y el pago, AL MENOS, 15 DÍAS ANTES.

- Si 15 días antes de la fecha de comienzo de turno, las tasas NO se encuentran abonadas, SE ENTENDERÁ QUE SE RENUNCIA AL MISMO, PERDIENDO ASÍ SU DERECHO SOBRE ÉL Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA.

- En el caso de renuncia, rogamos, lo comuniquen a la mayor brevedad posible, facilitando así la incorporación de las asociaciones o colectivos que hayan quedado en reserva.

- Se ruega comiencen la gestión de documentación con sus socios/as desde el mismo momento en que les sea adjudicada su fecha de estancia (21 de Mayo), así facilitarán la gestión del Programa y en caso de renuncia, posibilitar la participación de las asociaciones o colectivos en reserva.

Para un mejor servicio, rogamos, cumplan con la normativa vigente y respeten los plazos establecidos. Gracias por su colaboración.

**Para más Información:**

Punto de Información al Mayor

Centro de servicios Sociales Comunitarios

C/Conde de Barcelona, nº75

Tlf: 954178810

(ejemplar para asociación o colectivo)